



1. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE FERIADO LEGAL

DECRETO N° 384 ©

VISTOS: 21 ENE. 2019

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHOS A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTES
CAROLA MELENDEZ ARAVENA	2019	21.01.2019	01.02.2019	15	00	10	05
CLAUDIO MENDOZA SANTANDER	2019	28.01.2019	08.02.2019	15	00	10	05
ANA M. VILLAGRAN SEPULVEDA	2019	23.01.2019	05.02.2019	15	00	10	05
ROSELIM ZAMBRANO AVILES	2019	21.01.2019	25.01.2019	15	00	05	10

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEBSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

Distribución:

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador
- HMC/MPCH/MJIA/ghs.

✶